



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1760 /19-20



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 113° Aniversario de la Ciudad de Carlos Casares, partido homónimo, fundada el día 8 de enero de 1907.


MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Fundada el 8 de enero de 1907 mediante una Ley provincial, Carlos Casares es una Ciudad ubicada a 312 kilómetros de la Capital Federal, sobre la Ruta N° 5 –a mitad de camino hacia Santa Rosa (La Pampa)- se accede a ella merced a varias líneas diarias de autobuses o bien en tren. Posee 2.520 Km de superficie y una población de 20.000 habitantes en todo el partido y 15.000 en la ciudad.

Pero, conocer una ciudad es algo más que saber distancia o población; es saber por qué hay quienes eligen vivir en ella, qué cosas hacen que sus habitantes se sientan orgullosos y en qué se pueden utilizar las pocas horas inactivas por la irrenunciable siesta que lleva a un quiebre entre horarios matutinos y vespertinos de trabajo intenso. Es que, en las poblaciones del interior aún gustan de almorzar y disfrutar la pausa familiar.

Carlos Casares es una ciudad que, con sus calles limpias, sus casas bajas, sus árboles generosos y el suave murmullo de sus pájaros, brinda al viajero, abrumado por el ajetreo de las grandes ciudades, un espectáculo de apacible acogida.

La población casarense es la resultante de la simbiosis entre “maloqueros”, gauchos y extranjeros.

Cada uno dejó algún rastro y legó algo de lo que es su idiosincrasia; en su plaza principal, cuatro mástiles sirven para recordar que –protegidos por las leyes argentinas- allí se desarrollaron libremente miembros de importantes colectividades: españoles, italianos y rusos-judíos.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a las Autoridades Municipales.-

MARIA LAURA RICCHINI
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.